

El 40 por cien, para los excedentes del 84

## Sólo 125 plazas para Medicina

Según las nuevas normas de ingreso en la Universidad, el próximo curso sólo entrarán a la facultad de Medicina 125 nuevos alumnos, como máximo, dado que ese es el número de plazas disponibles. El 40 por cien se reservarán para los alumnos cuya solicitud de ingreso en Medicina no pudo ser atendida el año pasado. Para poder ejercer este derecho, los alumnos afectados deben, como requisito imprescindible, haber aprobado en otra facultad o escuela técnica superior todas las asignaturas de los estudios que cursaron como opción segunda. En caso de que las solicitudes superen la cifra del 40 por cien de plazas reservadas, habrá una selección teniendo en cuenta exclusivamente las notas obtenidas.

La Universidad de Murcia ha adoptado esta decisión aplicando el nuevo real decreto del MEC, por el que se regulan los procedimientos para ingreso en centros universitarios, válido sólo para el próximo curso. Estas normas señalan también que los alumnos que deseen iniciar estudios en una Universidad distinta a la que les corresponde —así como los que, habiéndolos iniciado ya, quieran continuar esos u otros en otra Universidad— deberán solicitarlo del rector antes del 30 del actual mes de junio. La resolución se hará según los criterios que marque la Junta de Gobierno, pero en todo caso se dará preferencia a los estudiantes que justifiquen su cambio de residencia, así como a los que pidan cursar estudios que no existan en la Universidad que les corresponde. En su solicitud, los alumnos deberán indicar, por orden de preferencia, todos los centros o estudios en los que desean ser admitidos.

### Colegio de Abogados

## Pide una Magistratura de Trabajo para Cartagena

La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Murcia, en su última sesión, expresó su solidaridad con el acuerdo de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Cartagena, «en su justa petición de creación de una Magistratura de Trabajo para aquella población». También se congratula el Colegio de Abogados de Murcia de que haya sido atendida la petición, por parte de esta última población, de que se dote con una nueva Magistratura de Trabajo, tan necesaria para la Región.

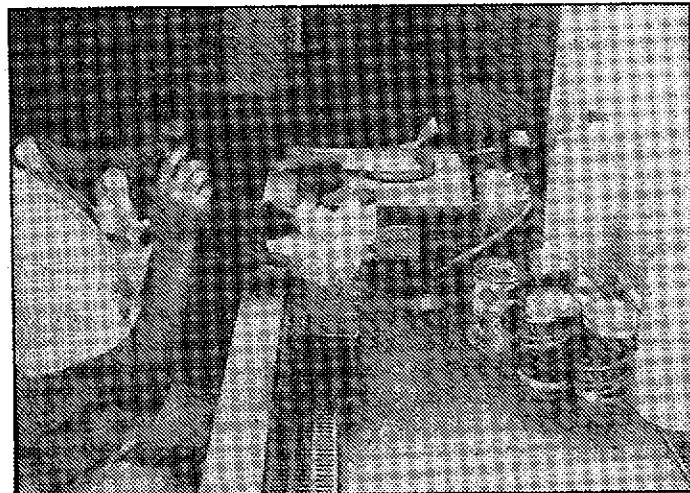
Ha comenzado una campaña preventiva, La Dirección Regional de Salud advierte:

# «Los alimentos deben estar en el frigorífico»

J. L. SALANOVA

La Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales ha comenzado una campaña divulgativa, que durará hasta el 18 de agosto, para la prevención de las toxioinfecciones alimentarias. En los últimos años se ha observado un aumento tanto en los brotes de infección como en el número de personas afectadas. El primer consejo de la Dirección Regional de Salud es que, para evitar las diarreas estivales, los alimentos deben estar en la nevera.

Elvira Ramos, directora regional de Salud en funciones, dice que la campaña es eminentemente educativa, además de que se ha incrementado el número de inspecciones desde que comenzó el verano. Los responsables de la Consejería de Sanidad dicen tener controlados al 50 por ciento de los posibles manipuladores de alimentos, que supone unas 7.000 personas, pero que no pueden llegar al ama de casa



El laboratorio dirá cómo está el alimento.

si no es mediante esta campaña divulgativa que se está haciendo a través de la Prensa y Radio. «Todos los manipuladores de alto riesgo están controlados, pero el proceso de búsqueda de los otros manipuladores resulta más difícil», dicen en Sanidad.

Los alimentos que suelen producir las toxioinfecciones son las mayonesas, natas y carnes

JUAN picadas, por lo que se recomienda la conservación de la cadena del frío. «En una nevera, a 4 grados de temperatura, los gérmenes no se mueren, pero se consigue retrasar su reproducción. Es imprescindible que las amas de casa tengan en cuenta que los productos congelados deben comprarse en el último momento y, una vez que

se han adquirido, llegar lo antes posible a casa para meterlos en el frigorífico», dicen los médicos de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Por ingerir alimentos en mal estado el pasado año murió una niña en Aguilas; fue el único caso mortal registrado en la Región de Murcia. En un campamento de San Javier doscientos niños madrileños resultaron afectados —al parecer por comer hamburguesas en malas condiciones— y tuvieron que ser ingresados en la Ciudad Sanitaria «Virgen de la Arrixaca». El total de brotes de toxioinfecciones contabilizados en 1.984 fueron 21, resultando afectadas 661 personas. En el año anterior se registraron 10 brotes, con 414 personas intoxicadas; en el año 1.982, sólo 7 brotes y 481 personas intoxicadas. Cada año, según las estadísticas de Sanidad, aumenta el número de personas afectadas por las toxioinfecciones alimentarias.

### Se crea la cátedra «Baquero Goyanes»

## Letras aplaza el nombramiento de Borges

A. L.

La Junta de Facultad de Letras, iniciada el jueves y que continuó ayer, ha decidido aplazar la propuesta de nombramiento del escritor argentino Jorge Luis Borges como doctor «honoris causa» de la Universidad de Murcia. Según el decano del centro, el motivo de esta decisión —que queda pendiente para una próxima reunión de la Junta— no es otro que iniciar un periodo de reflexión y participación de todos los departamentos.

«Queremos que lo que hasta ahora ha sido una idea altamente valorada por los componentes de este órgano, a título personal, pueda ser estudiado por toda la sección de Filología, para que el acuerdo represente el sentir de sus departamentos.

Entendemos que dada la personalidad y categoría de Borges, se exige una mayor reflexión y participación», dice el decano, profesor Trives.

Por lo demás, la Junta aprobó la creación de una comisión permanente, encargada de tratar los asuntos de mayor urgencia del centro y que estará formada por el equipo decanal, un representante de los catedráticos, otro de los profesores

titulares, tres de los PNN, tres de los alumnos y uno del personal de Administración y Servicios.

Se debatió también el programa de necesidades docentes de los distintos departamentos, de cara al curso próximo, y se dió lectura a un informe del rector que autoriza a la facultad a confeccionar su plantilla de profesores «sin más limitaciones que las económicas».

Por otro lado, los miembros de la Junta aprobaron la propuesta de creación de la Cátedra de Estudios Literarios «Mariano Baquero Goyanes», que dirigirá el profesor Muñoz Cortés, y también la solicitud de implantación de unos premios literarios y de investigación para profesores y alumnos. Por último, se decidió que todos los departamentos comuniquen, antes del 15 de octubre, sus proyectos de celebración de congresos, cursos, conferencias, etc., para poder programar estas actividades en el primer trimestre del curso.

Además, se hará un listado de las existencias de material pedagógico, didáctico e investigador, para conocimiento de los interesados; y se estudió la posibilidad de localizar los fondos de los departamentos en dos grandes salas, lo que permitiría ganar espacio para las aulas.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION PROVINCIAL-Murcia

**ASUNTO:** Información pública del proyecto de concesión administrativa para la construcción de un terminal de recepción, almacenamiento y gasificación de gas natural licuado en el término municipal de Cartagena (Murcia).

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por decreto 2913/1973 de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa.

**PETICIONARIO:**

EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS).

**DOMICILIO:**

Avda. de América, núm. 38. 28028-MADRID.

**OBJETO:** Ampliación de la infraestructura básica de la Red Nacional de Gasoductos mediante la construcción de un terminal de recepción, almacenamiento y gasificación de gas natural licuado (G.N.L.) en el término municipal de Cartagena (Murcia), que unida en una fase posterior, a la Red Nacional de Gasoductos, hará posible la recepción de G.N.L. desde distintos puntos para su transporte a través de dicha Red, aumentando la fiabilidad del suministro de gas natural a los distintos mercados nacionales.

**Características de las instalaciones:**

El tanque de almacenamiento de GNL tendrá una capacidad de 60.000 m<sup>3</sup> y será de tipo aéreo de doble contención. La capacidad inicial de emisión será de 4.500 millones de termias/año.

**Presupuesto:** El presupuesto total de las instalaciones asciende a TRES MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS (3.306.598.000 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio. La dirección es Avda. de Alfonso X el Sabio, 6, planta 1., Edificio de Servicios Múltiples.

Murcia, a 1 de julio de 1985.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Fdo.: Manuel García Ortiz